

Ciudad de México, a 07 de febrero del 2017
5430/082/2017

Lic. Ana Luisa Olivera García
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Generales.
Presente.

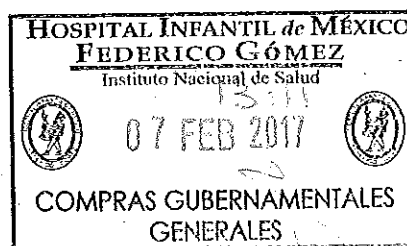
En respuesta a su oficio 5210/0255/2017, en el que solicita la ampliación de vigencia para el 15 de marzo del corriente a la suficiencia autorizada con oficio No 5430/053/2017, para la licitación nacional electrónica relacionada al servicio de suministro de combustible diesels bajo en azufre; correspondiente a la partida 26105.

Al respecto, le informo que **SI** se autoriza la ampliación de la vigencia antes mencionada hasta el 15 de marzo del año en curso y en caso de no presentar contrato en los siguientes 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata, con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto



C.c.p Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales. Presente.

RAA/jghm/nue



ACUSE

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Ref.: 5210/ 0255 /2017

Ciudad de México, a 01 febrero de 2017.

URGENTE

RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESENTE

En alcance al oficio No. 5320/024/2017 mediante el cual solicito el Departamento de Mantenimiento una suficiencia por un importe de \$13,455,153.71 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 71/100) y mediante oficio No. 5430/053/2017 autorizo una suficiencia por un importe de \$8,927,275.09 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.) para la Licitación Nacional Electrónica relacionada al Servicio de Suministro de Combustible Diesel Bajo en Azufre, con cargo a la partida 26105.

Para iniciar la contratación bajo la modalidad de contrato abierto, con el que se cubre un poco más del 40% del total que se vaya adjudicar.

Por lo anterior le solicito a usted gire las instrucciones a quien corresponda para que se amplíe la vigencia de la misma hasta el 15 de marzo de 2017, debido a que se está en procedimiento de contratación.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES



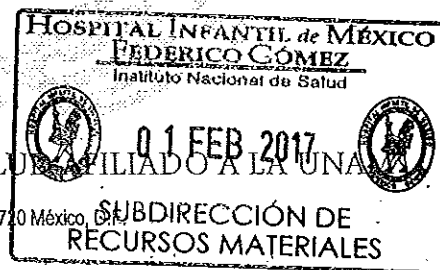
C.c.p Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.-Presente

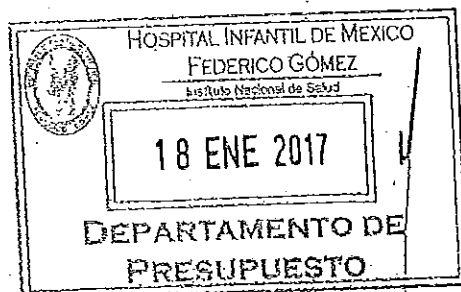
Elaboró: Lic. Cuauhtémoc Toriz Proenza



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNA

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418
www.himfg.edu.mx





11:33

Ciudad de México a 17 de enero 2017

No. Ref.: 5320/024/2017

C.P. Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto

Presente

Derivado del procedimiento de contratación del suministro de Diésel Bajo en Azufre, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 que se llevara a cabo mediante un contrato abierto, solicito autorice la suficiencia presupuestal afectando a la partida presupuestal 26105 por \$13'455,153.71 (trece millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 71/100 MN), sabiendo que a la fecha solo se cuenta con un disponible de \$ 8'927,275.09 (ocho millones novecientos veinte siete mil doscientos setenta y cinco pesos 09/100MN) refiero se realicen las adecuaciones por \$4'527,878.62 (cuatro millones quinientos veintisiete mil ochocientos setenta y ocho pesos 62/100MN) para así poder cubrir el monto total y poder continuar con el procedimiento de contratación. Así mismo le informo que el saldo vigente cubre aproximadamente hasta el mes de septiembre.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rodrigo Pimentel Carmona
Jefe del Departamento de Mantenimiento.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Firma por Ausencia de conformidad al
art. 86 del estatuto orgánico del HIMFG





Ciudad de México, a 20 de enero del 2017
5430/053/2017

Ing. Rodrigo Pimentel Carmona
Jefe del Departamento de Mantenimiento

HOSPITAL INFANTIL
FEDERICO GÓMEZ

Presente.

20 ENE 2017
DEPARTAMENTO
DE MANTENIMIENTO

En respuesta a su oficio 5320/024/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad total de **\$8'927,275.09** (ocho millones novecientos veintisiete mil doscientos setenta y cinco pesos 09/100 M.N.) derivado del procedimiento de contratación del suministro del Diesel Bajo en Azufre del 01 de marzo al 31 de diciembre 2017; con cargo a la partida 26105.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

A si mismo se le informa que la adecuación por los **\$4'527,878.62** (cuatro millones quinientos veintisiete mil ochocientos setenta y ocho pesos 62/100) solicitada se tramitara y estará sujeta a la captación de recursos.

Aunado a lo anterior es importante hacer de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anuncio que realizará un ajuste preventivo para el presupuesto 2017, por lo que se espera una disminución en los recursos en los primeros meses del mismo, por lo que solicitamos el más estricto apego al:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

1de2





- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoría 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto federal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

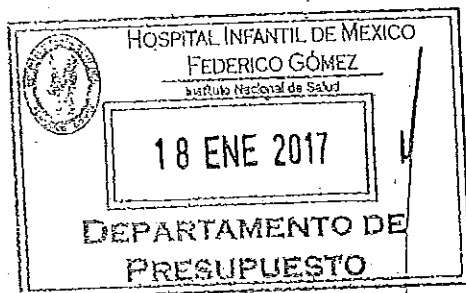
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

RAA/ mcpa / jghm / mfvvg*





11:33

Ciudad de México a 17 de enero 2017

No. Ref.: 5320/024/2017

C.P. Raúl Ángeles Aparicio

Jefe del Departamento de Presupuesto

Presente

Derivado del procedimiento de contratación del suministro de Diésel Bajo en Azufre, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 que se llevara a cabo mediante un contrato abierto, solicito autorice la suficiencia presupuestal afectando a la partida presupuestal 26105 por \$13'455,153.71 (trece millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 71/100 MN), sabiendo que a la fecha solo se cuenta con un disponible de \$ 8'927,275.09 (ocho millones novecientos veinte siete mil doscientos setenta y cinco pesos 09/100MN) refiero se realicen las adecuaciones por \$4'527,878.62 (cuatro millones quinientos veintisiete mil ochocientos setenta y ocho pesos 62/100MN) para así poder cubrir el monto total y poder continuar con el procedimiento de contratación. Así mismo le informo que el saldo vigente cubre aproximadamente hasta el mes de septiembre.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rodrigo Pimentel Carmona
Jefe del Departamento de Mantenimiento.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Firma por Ausencia de conformidad al
art. 86 del estatuto orgánico del HIMFG

